PROPAV S.A.S
NIT 901.415.159-2

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICO
GLADIS ELENA MOLINA SOTO
TP: 98270-T

CERTIFICO

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Se da constancia del cumplimiento de las obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Para constancia se firma en la ciudad de Envigado, departamento de Antioquia a los 05 días del mes de febrero 2025

GLADIS ELENA MOLINA SOTO
TP98270-7
Celular: 3003662669
Emial: gladiselenamolinasoto@hotmail.com